



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

### **Nota**

**Número:**

**Referencia:** Respuesta información pública - EX-2019-82106151- -APN-SG#ACUMAR - Municipalidad de San Vicente

**A:** Natalia Mollard (Notificación),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Estimada Sra. Natalia Mollard

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado electrónicamente el día 11 de septiembre de 2019, cuyo trámite fue caratulado como Expediente Electrónico EX-2019-82106151- -APN-SG#ACUMAR, que ha sido recibido por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 27.275 y la ley 25.831.

En primer lugar cabe subrayar que, de conformidad con los postulados esgrimidos en la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 8 de julio de 2008, en la actualidad esta Autoridad de cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: [www.acumar.gov.ar](http://www.acumar.gov.ar), en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular, en el cual realiza una consulta en los siguientes términos:

***Tema: Solicitud de Información - Municipalidad de San Vicente***

***Descripción del pedido: En virtud del EX-2019-19222150--APN-SG#ACUMAR por el cual se ha solicitado información respecto de un predio entre las rutas 16 y 6 (Ecopunto de San Vicente), quisiera consultarles si sería posible obtener una copia del contrato de comodato de vehículos entre ACUMAR y la municipalidad de San Vicente; y del contrato por el cual ACUMAR se compromete a financiar este predio construido por el OPDS. ¿Existió alguna carta compromiso o condiciones de mantenimiento del contrato?***

Hemos procedido mediante Memo ME-2019-82155723-APN-SG#ACUMAR, que se adjunta como archivo embebido (\*), a remitir su solicitud a la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos, por ser el área de incumbencia de su consulta, quien nos responde mediante el Memo ME-2019-98438311-APN-DGIRS#ACUMAR (Archivo también embebido en el presente) (\*) brindando la siguiente información:

***Por el presente me dirijo a usted en mi carácter de Director de Gestión Integral de Residuos Sólidos a los efectos de dar respuesta a la solicitud de información ambiental instrumentada mediante el memorándum de la referencia. A tal efecto cumplo en adjuntar copias de los instrumentos solicitados de acuerdo al siguiente detalle:***

- ***Entrega de camiones SAN VICENTE 2017***
- ***Entrega de camiones SAN VICENTE 2018***
- ***Entrega de camiones SAN VICENTE 2019***
- ***ACUMAR-OPDS (PREDIO)***

Espero que la respuesta remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedo a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunico que también puede solicitar vista del Expediente Electrónico EX-2019-82106151- -APN-SG#ACUMAR en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(\*) Al visualizar la presente nota y los memorandos mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (De acceso gratuito), de esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que, al ser documentos con firma digital, los archivos adjuntos tienen el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.